

**Ref.: EJECUTIVO SINGULAR Rad. N° 2011-00444-00 y
2007-00196-00 (Terminados).**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo (Sucre), dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintidós
(2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, así como la solicitud del ente ejecutado, y habida cuenta que todos los procesos contra el Hospital Universitario de Sincelejo se encuentran terminados, se ordenará la entrega de los Títulos pendientes de ello. Por lo anterior el juzgado

RESUELVE

Prevía elaboración de orden de pago suscrita por el Juez y Secretaria de este Juzgado, PAGUESE a la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO** NIT 892.280.033-1 representado por la Agente Especial Interventora, o de a quien esta autorice previamente y acredite ante el Banco Agrario tal calidad, mediante consignación en la cuenta corriente N° 826-0202281 del BBVA de dicha entidad hospitalaria los siguientes títulos:

463030000499503	POR VALOR DE \$ 2.433.265.00
463030000516759	POR VALOR DE \$ 698.840.00
463030000522130	POR VALOR DE \$ 7.271.00
463030000534814	POR VALOR DE \$ 7.217.00
463030000553062	POR VALOR DE \$ 15.164.00
463030000564641	POR VALOR DE \$ 6.441.00
463030000567045	POR VALOR DE \$ 872.246,50
463030000568735	POR VALOR DE \$ 161.388.00
463030000587316	POR VALOR DE \$ 22.290.00
463030000605297	POR VALOR DE \$ 6.357.00
463030000510396	POR VALOR DE \$ 7.445,00

463030000643396 POR VALOR DE \$ **1'374.782,00**

463030000686118 POR VALOR DE \$ **116.882.00.**

Déjese copia de este auto en cada uno de los procesos de la referencia

El Juez,

CUMPLASE

CEC.M/Beroma

CARLOS EDUARDO CUELLAR MORENO